La Plata > jueves 21 de diciembre de 2023

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -283

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXII - Tº 200 - Nº 29622

▲ RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial de Bahía Blanca
Suspensión de términos en los Juzgados Civil y Comercial y en la Presidencia
y Salas I y II de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial
Resolución Nº 273/2023

Expte. Nº 3001-28789-2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La comunicación remitida por la Subsecretaría de Tecnología Informática, que da cuenta de los inconvenientes ocurridos debido al cambio de un disco rígido en el servidor departamental de bases de datos el día 6 de diciembre del corriente año en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y Juzgados en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

Que el Acuerdo 4039 -entre otras cuestiones- dispuso aprobar el texto ordenado del Acuerdo Nº 4013 y modificatorios (art. 13). En el referido "Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos" estableció que "en aquellas hipótesis en las que, por cualquier causa que fuere, el sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, la Mesa de Entradas Virtual y/o el sistema informático Augusta' presenten inconvenientes técnicos que impidan su correcta utilización por los usuarios por más de dos (2) horas consecutivas en el horario de 8 a 12 horas, se procederá con ajuste a lo dispuesto en el artículo 32 inciso 'm' de la ley 5827" (Art. 20).

Siendo así, y encontrándose configurado en el caso el supuesto establecido en el citado artículo, corresponde disponer la suspensión de los términos procesales para el día 6 de diciembre del año en curso en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y Juzgados en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

POR ELLÓ, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y RC n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos para el día 6 de diciembre del año en curso en los Juzgados en lo Civil y Comercial y en la Presidencia y Salas I y II de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 15 de diciembre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.

Departamento Judicial La Matanza
Suspensión de los términos procesales para el Tribunal del Trabajo N° 5
Resolución N° 274/2023

3000-21352-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada la Presidenta del Tribunal del Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial La Matanza, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales con motivo de las

La Plata > jueves 21 de diciembre de 2023

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -284

dificultades que se presentaron para el acceso al sistema informático los días 6 y 7 de diciembre de 2023.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, da cuenta que durante las citadas jornadas a raíz de un corte de energía eléctrica se dañaron antenas de las cuales tomaban servicio varios organismos y dependencias departamentales, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC Nº 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para el Tribunal del Trabajo Nº 5 del Departamento Judicial La Matanza, por los días 6 y 7 de diciembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos. Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 15 de diciembre de 2023

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.

Departamento Judicial La Matanza Suspensión de términos procesales para el Tribunal del Trabajo N° 1 Resolución N° 275/2023

3000-21336-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada la Presidenta del Tribunal del Trabajo nº 1 del Departamento Judicial La Matanza, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales con motivo de las dificultades que se presentaron para el acceso al sistema informático los días 6, 7 y 11 de diciembre de 2023.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, da cuenta que durante las citadas jornadas a raíz de un corte de energía eléctrica se dañaron antenas de las cuales tomaban servicio varios organismos y dependencias departamentales, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para el Tribunal del Trabajo nº 1 del Departamento Judicial La Matanza, por los días 6, 7 y 11 de diciembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos. Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 15 de diciembre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.

Departamento Judicial La Matanza Suspensión de términos procesales para los Juzgados de Familia N°s 4, 5 y 6 Resolución N° 276/2023

3000-21262-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada la titular del Juzgado de Familia nº 5 del Departamento Judicial La Matanza, y a cargo de los Juzgados de Familia nºs 4 y 6 departamentales, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales con motivo de las dificultades que se presentaron para el acceso al sistema informático los días 6 y 7 de diciembre de 2023.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, da cuenta que durante la citada jornada a raíz de un corte de energía eléctrica se dañaron antenas de las cuales tomaban servicio varios organismos y dependencias departamentales, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para los Juzgados de Familia nºs 4, 5 y 6 del Departamento Judicial La Matanza, por los días 6 y 7 de diciembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos. Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 15 de diciembre de 2023.

La Plata > jueves 21 de diciembre de 2023

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -285

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.

Departamento Judicial La Matanza Suspensión de términos procesales para el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y Juzgado en lo Correccional N° 4 Resolución N° 277/2023

3000-21130-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial La Matanza, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales con motivo de las dificultades que se presentaron para el acceso al sistema informático el día 6 de diciembre de 2023 en el Juzgado de Ejecución Penal nº 1 y Juzgado en lo Correccional nº 4 departamentales.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, da cuenta que durante la citada jornada a raíz de un corte de energía eléctrica se dañaron antenas de las cuales tomaban servicio varios organismos y dependencias departamentales, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para el Juzgado de Ejecución Penal nº 1 y Juzgado en lo Correccional nº 4 del Departamento Judicial La Matanza, por el día 6 de diciembre del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 15 de diciembre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.

Departamento Judicial Trenque Lauquen Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz de Daireaux Resolución N° 278/2023

3000-21101-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el titular del Juzgado de Paz de Daireaux, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales los días 14 al 22 de diciembre del año en curso en razón de la mudanza de la sede del mismo a la calle Rivadavia 156 de la citada localidad.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que dicha mudanza se realizará durante los días 18 al 21 del mes en curso, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz de Daireaux por los días 18 al 21 de diciembre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 15 de diciembre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.

Departamento Judicial de Mar del Plata Suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Resolución N° 279/2023

3000-20527-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la magistrada a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales los días 11 al 15 de diciembre del año en curso en razón de la mudanza de la sede del mismo al edificio de calle La Rioja 2130 de la citada localidad.

Que, toda vez que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que dicha

La Plata > jueves 21 de diciembre de 2023

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -286

mudanza se realizará durante los días 11, 12 y 13 del mes en curso, corresponde otorgar la suspensión de términos en tal sentido.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R. C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976.

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Civil y Comercial nº 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata por los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos. Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 15 de diciembre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.

Suspensión de términos para el día 18 de diciembre del año en curso en los organismos y dependencias del Departamento Judicial de Bahía Blanca Resolución Nº 281/2023

Expte. Nº 3001-28789-2021

VISTO Y CONSIDERANDO: Los hechos de público conocimiento y los informes elaborados por las áreas competentes de la Suprema Corte, que dan cuenta de los inconvenientes ocurridos debido al corte de energía eléctrica que afecta a la ciudad de Bahía Blanca como consecuencia del temporal ocurrido en la ciudad los días sábado 15 y domingo 16 del mes en curso, lo que provocó la existencia de calles anegadas, techos volados, construcciones destruidas y personas atrapadas en los escombros.

Siendo así, corresponde disponer la suspensión de los términos procesales para el día lunes 18 de diciembre del año en curso en los organismos y dependencias del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Asimismo, en atención a la magnitud de los daños provocados por el poderoso temporal que azotó a la ciudad de Bahía Blanca y más allá de las medidas que dispongan las autoridades provinciales y municipales competentes, se dispone que la concurrencia del personal judicial deberá ser la mínima indispensable para la atención de las cuestiones urgentes.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y RC n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos para el día 18 de diciembre del año en curso en los organismos y dependencias del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, debiendo concurrir sólo el personal judicial mínimo indispensable para la atención de las cuestiones urgentes.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 17 de diciembre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.

Departamento Judicial Azul Suspensión de términos en los organismos y dependencias, con sede en Olavarría Resolución Nº 282/2023

3001-28789-2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La comunicación remitida por la Subsecretaría de Tecnología Informática, que da cuenta de los inconvenientes ocurridos debido al corte de energía eléctrica que afectó a toda la ciudad de Olavarría como consecuencia de un tornado ocurrido en la zona el día 12 del mes en curso, lo que provocó que con fecha 15 del corriente sigan los inconvenientes.

Que el Acuerdo 4039 -entre otras cuestiones- dispuso aprobar el texto ordenado del Acuerdo Nº 4013 y modificatorios (art. 13). En el referido "Reglamento para las presentaciones y las notificaciones por medios electrónicos" estableció que "en aquellas hipótesis en las que, por cualquier causa que fuere, el sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas, la Mesa de Entradas Virtual y/o el sistema informático 'Augusta' presenten inconvenientes técnicos que impidan su correcta utilización por los usuarios por más de dos (2) horas consecutivas en el horario de 8 a 12 horas, se procederá con ajuste a lo dispuesto en el artículo 32 inciso 'm' de la ley 5827" (Art. 20).

Siendo así, y encontrándose configurado en el caso el supuesto establecido en el citado artículo, corresponde disponer la suspensión de los términos procesales para los días 13, 14 y 15 de diciembre del año en curso en los organismos y dependencias del Departamento Judicial de Azul, con sede en Olavarría.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y RC n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo

La Plata > jueves 21 de diciembre de 2023

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -287

3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos para los días 13, 14 y 15 de diciembre del año en curso en los organismos y dependencias del Departamento Judicial de Azul con sede en Olavarría, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 17 de diciembre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matías José Alvarez, Viviana Mariela Vilanova.

La Plata > jueves 21 de diciembre de 2023

Nosotros hacemos el **BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre Ana P. Guzmán
Verónica Burgos Rosana Inamoratto
Romina Cerda Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello Lucas O. Lapolla

Mailen Desio Eliana Pino

Romina Duhart Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona Andrea Re Romero

Lautaro Fernandez Romina Rivera

Micael D. Gallotta Marcelo Roque Quiroga

Aldana García Melisa Spina Julia García Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando Cecilia Medina

Adriana Díaz Graciela Navarro Trelles

Cintia Fantaguzzi M. Nuria Pérez
Agustina Garra Silvia Robilotta
Naila Jaschek M. Paula Romero
Agustina La Ferrara Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore Facundo Medero Ezequiel Cionna Bautista Pascual

Francisco Espósito

SECRETARÍA GENERAL Subsecretaría Legal y Técnica